

**DECRETO EXENTO N°3461/22
MARIA ELENA, 23-11-2022**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- El Memorandum N°26 de fecha 23-11-2022, del Jefe de Finanzas (s) del Departamento de Administración de Educación, que solicita autorizar transferencias para cubrir pago de horas extras de funcionarios que realizaron apoyo en 42° aniversario comuna Maria Elena, correspondientes a los días 10, 11, 12, 19 y 20 de noviembre.
- 2.- Ordinario n°131 de fecha 08-11-2022, del Jefe Departamento Comunal de Educación, que solicita transferir recursos para pago de horas extras del personal dependiente del Departamento Comunal de Educación, si se requiere de su participación en actividades relacionadas con el mes de Aniversario de la Comuna.
- 3.- El Decreto N°6871/2021 de la I.M.M.E. que aprueba el Presupuesto sector Educación 2022.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Fija el Texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26 Julio 2006)

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, el traspaso de Fondos para cubrir pago de horas extras de funcionarios que realizaron apoyo en 42° aniversario comuna Maria Elena, ascendente a \$1.169.297 (Un Millón Ciento Sesenta y Nueve mil Doscientos Noventa y Siete 00/100 pesos).
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto al Ítem 24.03.101.001 de transferencia entidades Públicas del Presupuesto Municipal vigente

Anótese, comuníquese y archívese.



**MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL**



**OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**

ONR/MGU/.

**DISTRIBUCION: Contabilidad IMME – Finanzas DAESM –
Secretaria Municipal – Archivo**